

Enfermera escolar, una figura profesional sin regular

La Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar se suma a las protestas del colegio Cavite de la Malvarrosa

NEUS CABALLER - Valencia - 12/05/2011

Es mejor prevenir, que curar. El sistema educativo se enfrenta a problemas difíciles de abordar sin la ayuda de los profesionales de la salud. La integración en las aulas de niños con diferentes discapacidades crónicas o enfermedades como espina bífida, asma, diabetes, epilepsia, alergias, trastornos alimenticios o drogodependencias son asuntos que desbordan al profesorado docente y requieren de la ayuda de profesionales de la salud. La aparición de la enfermera escolar -una figura profesional dedicada exclusivamente a atender a los alumnos a tiempo parcial o completo en horario lectivo- está implantada ya en medio centenar de colegios e institutos de la Comunidad Valenciana. Pero, su regulación está en el aire. Y a expensas de decisiones arbitrarias del inspector de zona.

Este ha sido el caso del colegio público Cavite y del Mare Nostrum, del distrito Marítimo-Malvarrosa de Valencia capital, que desde el pasado 15 de febrero tienen prohibido que las dos enfermeras escolares expulsadas por la Consejería de Educación atiendan a los niños en horario lectivo. Un servicio que, en el caso del CP Mare Nostrum, estaba establecido desde hace seis años, sin que nadie de la Administración hubiera abierto la boca en sentido contrario.

En el caso del CP Cavite, Saray Carod fue expulsada del centro el mismo día por decisión directa del funcionario Vicente Marchante Villanueva "bajo la amenaza de abrir expediente al director". Esta joven enfermera ha atendido desde enero de 2010 a los 89 niños con problemas médicos certificados, como fibrosis quística, epilepsia, osteogénesis, alergias, asma, y a los 14 diagnosticados con el síndrome de hiperactividad o TDAH. Saray, además, lidia con las dolencias más cotidianas como contusiones, diarreas, dolor abdominal y de garganta, heridas, picaduras o pediculosis, que se producen tanto en el centro escolar como durante las salidas o excursiones programadas durante el curso lectivo.

El Cavite es un colegio de barrio de clase media baja que, gracias al compromiso de la asociación de padres (AMPA), firmó el curso pasado un convenio con el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova), para co-financiar al 50% el servicio, lo que ofrece "una atención directa e inmediata". Gracias a este servicio, sostiene Juan Antonio Guardado, el presidente de la Junta Directiva del Ampa: "Nuestros hijos han estado atendidos de primera mano por una enfermera colegiada que, además, les hacía los talleres de higiene, nutrición y de hábitos saludables".

La Consejería de Educación, tras varias reuniones con diferentes altos cargos, ha aceptado la justificación social de esta nueva figura que, de momento, la Comunidad Valenciana sólo tiene regulada jurídicamente en los centros específicos de Educación Especial. Concha Gómez, la secretaria autonómica de Educación, se reafirmó en su decisión y dejó claro en la reunión con los afectados del CP Cavite y responsables de Cecova que la enfermera no puede estar en un centro educativo porque "no es personal docente". Lo que tienen que hacer es, precisó, Gómez, "formar a los maestros y profesores".

¿Tendrá que poner la inyección el profesor?

¿Cómo se puede formar a un docente en la función sanitaria? ¿Tendrá que poner la inyección el profesor o recomendar la dosis de paracetamol o de crema? ¿O cambiará al discapacitado que no tiene control de esfínteres? A todas estas cuestiones, no respondió la número dos de la Consejería de Educación. Concha Gómez se limitó a pedir, educadamente, que no le explicaran más detalles sobre las enfermedades raras o crónicas de esos niños, porque hacía que ella "se sintiera mal".

El vacío legal autonómico se compensa con la ley Reguladora de las Bases de Régimen Local faculta a los Ayuntamientos para que puedan "promover toda clase de actividades" y presten "cuantos servicios públicos

contribuyan a satisfacer las necesidades relativas a educación, cultura, mujer, vivienda, sanidad o medioambiente". De hecho, la mayoría de los convenios de Cecova son con Consistorios que cofinancian el servicio. No es el caso de la ciudad de Valencia.

La Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar se ha movilizado desde el pasado martes 10 de mayo hasta hoy en las protestas y cortes de calle que han realizado los padres del colegio Cavite en el barrio de la Malvarrosa de Valencia. La SCEE defiende el servicio que libera a la Consejería de Educación de cualquier responsabilidad económica, civil o de cualquier otro tipo y cuestiona el hecho de que "los centros privado-concertados tienen potestad para crear el servicio sin necesidad del beneplácito de la Consejería de Educación desde 2005". Por eso, la Sociedad Científica no entiende por qué "los proyectos del CP Cavite y CP Mare Nostrum fueron desmantelados el pasado 15 de febrero".

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200